

PROCEDIMIENTOS, CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN, RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES Y PRUEBAS EXTRAORDINARIAS-DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA

ECONOMIA-1º DE BACHILLERATO

.-CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN

Los instrumentos de evaluación son los exámenes escritos y la realización de actividades de clase, así como tareas y trabajos realizados tanto en grupo como individualmente que se desarrollarán según los procedimientos de evaluación (recogidos en el apartado anterior) teniendo en cuenta los distintos escenarios derivados del COVID. Para el cálculo de la calificación de cada evaluación se hará una media ponderada con los siguientes porcentajes de ponderación:

a) La participación oral en clase, realización de actividades individuales y entregadas. De todas las notas obtenidas durante el trimestre se hará la media aritmética, dándole un peso del 5% sobre la nota trimestral. Esta nota servirá para reconocer el trabajo mostrado durante el trimestre por lo que podrá mejorar la nota obtenida en los exámenes.

b) El trabajo en grupo supondrá un 5% sobre la nota trimestral en la suma ponderada para la nota. Dichas notas (apartados a y b) en el caso de enseñanza no presencial se obtendrá de manera telemática mediante actividades evaluables del aula virtual del Centro.

c) Las pruebas escritas tendrán un peso del 90% sobre la nota trimestral, en las se incluirán:

c1) Definiciones, asociación de conceptos, preguntas abiertas que induzcan al alumno a reflexionar sobre los contenidos estudiados y aplicarlos de forma reflexiva, no sólo memorística.

c2) Comentario de textos y documentos relacionados con la empresa (noticias de actualidad sobre presupuestos del Estado, datos del PIB, desempleo, política fiscal,...) que muestren la capacidad de análisis de los datos económicos y de interpretación crítica de las informaciones.

c3) Ejercicios de aplicación de los conceptos claves trabajados en las unidades correspondientes.

c4) Exposición de cuestiones, en el que el alumno tenga que exponer de forma razonada, argumentada, ordenada y clara unos conocimientos relacionados con los bloques temáticos estudiados. Es una prueba de gran utilidad para medir la capacidad del alumno para plantear y desarrollar contenidos con coherencia y claridad, para organizar la información que recuerde, para argumentar con rigor y para llegar a conclusiones justificadas.

En general los criterios de calificación, siguiendo el criterio de evaluación continua se reflejarán a través de las ponderaciones que se asignan a los exámenes durante el curso. Cada examen será, de al menos un tema. En cada trimestre se harán al menos dos exámenes.

La calificación aparecida en los boletines deberá ser redondeada siempre que ésta no fuese un número entero, en dicho caso se redondeará al alza siempre que la nota final tenga un decimal igual o superior a 0,5 y a la baja en caso contrario.

Se considerará que el alumno tiene aprobada la evaluación cuando la nota obtenida por el mecanismo anterior sea igual o superior a cinco, a excepción de que cuente con elevadas faltas de asistencia lo que puede suponer la pérdida de evaluación continua.

En cada trimestre se harán al menos dos exámenes:

PRIMER TRIMESTRE:

El primer examen será de las unidades 1, 2 y 3. El segundo examen será de las unidades 4 y 5. El primero tendrá una ponderación del 50% y el segundo tendrá el 50%. La nota de los exámenes será la media ponderada de ambas y deberá ser 5 o más para estar aprobada. Esta nota a su vez será el 80% de la nota trimestral. El 20% restante de los trabajos individual y grupal solo se sumará si la nota media de los exámenes es 5 o más.

Una vez realizado al cálculo de las notas, si resulta una nota suspensa podrá recuperarse ésta mediante el examen programado a tal efecto.

SEGUNDO TRIMESTRE:

El primer examen será de las unidades 6 y 7 ; el segundo examen será de las unidades 8, 9 y 10. Los

contenidos el primero tendrá una ponderación del 50% y el segundo tendrá el 50% del total de las pruebas escritas y ambos porcentajes constituirán el 80% de la nota del trimestre. La nota de los exámenes será la media ponderada y deberá ser 5 o más para estar aprobada. Esta nota a su vez será el 80% de la nota trimestral a la que se le sumará (siempre que sea igual o superior a 5) la nota del trabajo individual y del trabajo grupal. restante de las notas de actividades solo se sumará si la nota media de los exámenes es 5 o más.

Una vez realizado al cálculo de las notas, si resulta una nota suspensa podrá recuperar ésta mediante el examen programado a tal efecto.

TERCER TRIMESTRE:

El primer examen será de las unidades 11 y 12. El segundo examen será de las unidades 13 y 14. Los contenidos el primero tendrá una ponderación del 50%, el segundo tendrá el otro 50%. La nota de los exámenes será la media ponderada y deberá ser 5 o más para estar aprobada. Esta nota a su vez será el 80% de la nota trimestral. El 20% restante será la nota del trabajo individual y trabajo grupal y solo se sumará si la nota media de los exámenes es 5 o más.

Una vez realizado al cálculo de la notas si resulta una nota suspensa podrá recuperar ésta mediante el examen programado.

-Criterios de calificación de la ortografía y limpieza y presentación

Los siguientes criterios se aplicarán en el caso de los trabajos y los exámenes:

- Se tendrán en cuenta las faltas de ortografía y falta de tildes.
- La limpieza, orden y presentación, que incluye respetar márgenes, sin tachaduras y letra legible .

-Criterios sobre la falta de asistencia a los exámenes

Si un alumno no asiste a un examen previamente convocado o no entrega un trabajo en la fecha establecida, se procederá de la siguiente forma:

- El profesor decidirá si le repite el examen al alumno exigiéndole primeramente una justificación oficial (que podrá ser justificante médico, renovación de DNI, u otra causa que el profesor considere justificable para tal falta) y que se entregará el mismo día en que se reincorpora a clase. Si el profesor juzga que la ausencia está justificada, podrá realizar la prueba que tiene pendiente concretando qué día y a qué hora se repite el examen.
- Si se da a conocer con antelación la cita médica, y se habla con el profesor en el momento en que se fija la fecha del examen quizá pueda encontrarse alguna solución.
- Si no presentara justificante alguno en los plazos determinados (el mismo día de su incorporación) no se realizará el examen ni se recogerá el trabajo, con el consiguiente efecto negativo en su calificación.

-Criterios de calificación final

1-La asignatura consta de tres evaluaciones que deberán aprobarse por separado. La calificación final se obtendrá a través de la media aritmética de las tres notas (para ello se considerará la nota real del alumno, la del cuaderno del profesor en cada una de las evaluaciones y no la aparecida en el boletín). No se hará media si el alumno no aprueba una evaluación, aunque la media final diera un resultado igual o superior a cinco. Cada evaluación está aprobada con una nota igual o superior a cinco.

2-El criterio para redondear la nota final será que se hará el redondeo hacia arriba siempre que el decimal sea igual o superior a 0,5 y a la baja en caso contrario.

3-En caso de no cumplir la condición de tener una nota igual o superior a cinco en cada una de las evaluaciones, el alumno deberá realizar el examen global final ordinario con los contenidos de toda la materia, siempre y cuando tenga dos o más evaluaciones suspensas. Para aquellos alumnos que solo tuvieran suspensa una de ellas, deberán examinarse solo de dicha evaluación.

4-La nota obtenida en las recuperaciones sustituirá a la anterior siempre que esta sea mayor, es decir, se hará la media con las notas de mejor resultado. La nota final, obtenida de la media de las evaluaciones deberá ser cinco o más para poder aprobar.

5-El alumno que tiene una o más evaluaciones suspensas deberá recuperar el examen que le corresponda, en caso contrario, corresponde a un no presentado y su nota será la mínima, entendiéndose que esto supone el abandono de la asignatura.

6-Si a pesar de todo el alumno suspende, tendría la opción de acudir a un examen global de la convocatoria extraordinaria, de características similares al global final ordinario, y en el que la calificación sería la obtenida por el alumno en dicho examen.

7-En caso de que se produzca la pérdida del derecho de evaluación continua, el alumno deberá presentarse a un examen en junio, para cuya elaboración se tendrán en cuenta todos los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje de la asignatura. Se pedirá también al alumno la realización de algunas actividades similares a los realizados en clase por sus compañeros y que deberán ser entregados en el plazo establecido.

8-Para aquellos alumnos que deseen subir su nota, tiene la posibilidad de presentarse a un examen global, y su nota final será la de este último examen.

.-SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

Se realizará un examen de recuperación de cada una de las evaluaciones. La recuperación se realizará a través de un examen que incluirá los contenidos de la respectiva evaluación pendiente. En caso de tener dos o más evaluaciones suspensas, el alumno deberá examinarse de toda la materia en el examen global ordinario de junio.

Se desarrollará teniendo en cuenta los los distintos criterios de evaluación y siguiendo un procedimiento de manera presencial o bien de forma telemática teniendo en cuenta los distintos escenarios previstos ante el covid.

.-PRUEBAS EXTRAORDINARIAS

Como se ha planteado anteriormente, en el caso de que el alumno suspendiera el examen global de la convocatoria ordinaria, tendría la opción de acudir a un examen global extraordinario con toda la asignatura, de características similares al global ordinario y en el que la calificación sería la obtenida por el alumno en dicho examen.

La calificación aparecida en los boletines deberá ser redondeada siempre que ésta no fuese un número entero, en dicho caso se redondeará al alza siempre que la nota final tenga un decimal igual o superior a 0,5 y a la baja en caso contrario.

Se considerará que el alumno tiene aprobada la materia cuando la nota obtenida por el mecanismo anterior sea igual o superior a cinco.

Se desarrollará teniendo en cuenta los los distintos criterios de evaluación y siguiendo un procedimiento de manera presencial o bien de forma telemática teniendo en cuenta los distintos escenarios previstos ante el covid.